

DECRETO ALCALDICIO N° 2670 /
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

REQUINOA, 14 DIC 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N°491 de fecha 09/12/2020, mediante el cual se solicita efectuar devolución por una cantidad total de \$ 107.724.- a Sr. Heriberto Cisternas Vega, por pago de Multa que registra la PPU JVFD*53 y KFWL*98, anotación por Infracción de Tránsito N° ID 20727094 Rol Causa 237454 / ID N° 22229950 Rol Causa 81271, pagos realizado simultáneamente con la renovación de permisos de circulación año 2020 con fecha 28 y 29 de Mayo 2020, que consta en Orden de Ingreso Municipal N° 297-2827 y 298-2338, esto en consideración que dichas multas fueron inicialmente pagadas a través de Internet de la Municipalidad de San Bernardo con fecha 11.11.2020.

La providencia del Alcalde que se acoge lo solicitado.

VISTOS

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

AUTORIZASE Devolución por un monto total de \$ 107.724.- a nombre de Sr. Heriberto Cisternas Vega, Rut. [REDACTED], por pago de Multa de RNM, Infracción de Tránsito que registra la PPU JVFD*53 – KFWL*98.

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta 215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna", de Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/FNM/OLP/rum.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. Y Finanzas.
- Oficina de Partes
- Depto. de Rentas.
- Interesado